



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 SET 1991

Expte. Nº 16.052/91

VISTO:


Estas actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre el cese de funciones de la Lic. Marcela Beatriz Sosa de Valle en virtud de haber sido designada en un cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la mencionada dependencia, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones de la Lic. Marcela Beatriz SOSA de VALLE, como auxiliar de investigación con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva con reducción a simple, a partir del 1º de Julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 403 - 91